



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Desde el año 2003, nuestro país está construyendo herramientas concretas para consolidar una sociedad más igualitaria. La sanción de nueva legislación y la implementación de políticas de gobierno orientadas a avanzar en la igualdad y en el reconocimiento de los derechos humanos, han sido aspectos fundamentales de los gobiernos de Néstor Kirchner y de Cristina Fernández de Kirchner.

La inclusión e integración social, articuladas con el paradigma de la igualdad y la no discriminación, implicaron transformaciones legales, nuevas prácticas institucionales y un desarrollo económico-social. En efecto, desde el Gobierno Nacional venimos impulsando la redistribución progresiva de la riqueza, al tiempo que hemos promovido la construcción de una sociedad más diversa, con mayores espacios de representación, reconocimiento y participación. Por cierto, la ampliación de derechos en materia de valoración de la diferencia implica una redistribución de poder en favor de los sectores vulnerabilizados por prácticas discriminatorias, y los inserta en la disputa por la mejora de las condiciones de vida y por el reconocimiento político de las amplias mayorías.

En este contexto, el INADI ha compilado dos publicaciones que reúnen y desarrollan los principales avances legales-institucionales identificados con la lucha antidiscriminatoria forjados durante la última década. Éstos ponen en relieve que la agenda de iniciativas de derechos humanos y no discriminación del Estado Nacional, se corresponde políticamente con los compromisos asumidos durante la Conferencia Mundial contra la Discriminación, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia realizada en Durban (Sudáfrica).

En otras acciones, la República Argentina se erige como vanguardia a nivel regional e internacional: la Ley de Matrimonio Igualitario, la Ley de Migraciones, la Ley Nacional de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y el Decreto de creación de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social, entre otras medidas señaladas en la publicación. Dichas leyes constituyen logros significativos en la lucha contra la discriminación y en la reparación de desigualdades.

En sintonía con la Conferencia de Durban y con las propuestas del Plan Nacional contra la Discriminación, el INADI elabora el Mapa Nacional de la Discriminación con el objeto de recopilar, analizar, difundir



Legislatura de la Provincia de Río Negro

y publicar datos estadísticos fidedignos a nivel nacional y local sobre la materia, además de evaluar la situación de los individuos y los grupos que son víctimas de la discriminación.

La primera edición del Mapa fue realizada entre los años 2007 y 2009, y permitió recabar los aspectos salientes que adquiere la "problemática de la discriminación" en todo el país.

En este volumen, se presentan los resultados del Mapa Nacional de la Discriminación Segunda, serie de estadísticas sobre la discriminación en Argentina Edición 2013, ante el cual señalamos el compromiso del INADI en la elaboración regular de indicadores sobre discriminación, xenofobia y racismo para la producción de investigaciones de carácter empírico, que impulsen y fortalezcan el diseño de políticas públicas antidiscriminatorias.

Esta Segunda serie de estadísticas sobre la discriminación en Argentina, incorpora importantes innovaciones metodológicas, entre las que se destacan el carácter nacional de los datos construidos y la incorporación de preguntas sobre conocimiento y valoración otorgada a normativas o políticas de Estado sancionadas en la última década. En términos organizativos, esta nueva edición incorpora la articulación institucional del proyecto con el compromiso invaluable de 27 universidades públicas nacionales, a cuyas autoridades y equipos de investigación agradecemos profundamente.

Desde el INADI, creemos que la investigación aplicada, tal como lo ejemplifica este estudio, permite comprender mejor los fenómenos sociales, culturales, políticos y económicos e implica una responsabilidad principalmente ética al señalar las tareas cumplidas y aquellas que aún no se han podido emprender. En este sentido, el Mapa Nacional de la Discriminación es consecuente con el proyecto de reparación histórica, política, social, económica y cultural que estamos construyendo desde hace una década en la Argentina.

El objetivo principal de la investigación es indagar acerca de las representaciones, percepciones y experiencias de la opinión pública en torno a las prácticas discriminatorias existentes en la sociedad argentina, y profundizar en el conocimiento de los modelos sociales que favorecen la discriminación.

Por ello:

Autora: Sandra Isabel Recalt.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural, social y educativo, el Mapa de la Discriminación 2013, elaborado por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI).

Artículo 2°.- De forma.